

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 31 de julio de 2023

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

Información Privilegiada

Como continuación de las Informaciones Privilegiadas publicadas con fechas 8 de mayo y 7 de julio de 2023, se informa de que se ha consumado la adquisición por Pangaea del 100% del capital social de la mercantil INTERNATIONAL ONCOLOGY BUREAU, S.L. (en adelante, “IOB”), (i) al haber tenido lugar la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona de los acuerdos societarios de IOB relativos a la reducción y aumento de capital y a la pérdida del carácter profesional; y, sobre todo, (ii) al haberse procedido a la elevación a público del contrato privado de compraventa de fecha 29 de junio de 2023, (el “Contrato de Compraventa”) y al pago del Precio (en efectivo y en acciones de Pangaea), en los términos y condiciones previstos en dicho Contrato de Compraventa.

Como consecuencia de lo anterior Pangaea ha devenido titular del 100% del capital social de IOB sociedad líder en el tratamiento del cáncer.

Durante todo el proceso de adquisición de IOB, Pangaea ha contado con el asesoramiento legal y fiscal de la firma de abogados especializada en el asesoramiento de operaciones de M&A, Tribeca Abogados, S.L.P.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela Rodríguez
Consejero delegado